



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 13
RESOLUCION NO 077
OCTUBRE 27 de 2021**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 - 20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias.

Informe Arbitral partido SOCRATES VALENCIA F.C - C.D. ESCUELA REY PELE

Que jugada la primera fecha de la cuarta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido SOCRATES VALENCIA F.C - C.D. ESCUELA REY PELE
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB SOCRATES VALENCIA F.C: SANCIÓN DE UNA FECHA DE LA PLAZA DONDE ACTUA COMO LOCAL por grave infracción del Art. 84 num 5 del CDU-FCF. En caso de reincidencia en esta infracción el club será EXPULSADO DEL CAMPEONATO.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO TERCERO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la cuarta fase, realizada entre los días 20 al 26 de octubre de 2021.

5984745	SOCRATES VALENCIA F.C	HERNANDEZ ECHEVERRI, HASSAM-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
3617605	ESCF. CARLOS SARMIENTO	SALAMANCA SANDOVAL, JUAN PABLO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO

ARTICULO CUARTO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Fútbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintisiete (27) días de mes de octubre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA